

Sunchales, 10 de agosto de 2017.-

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 666 / 2017

VISTO:

La Resolución C.M. [N° 473/2011](#) t.o., y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.M. [N° 473/2011](#) t.o. se propone acercar al Concejo Municipal a las juventudes de la ciudad de Sunchales a través del conocimiento de la institución promoviendo la participación democrática, así como la organización colectiva a través de la presentación de propuestas e iniciativas de que sean de interés y demanda de las y los jóvenes;

Que este tipo de proyectos implica que los jóvenes investiguen, diagnostiquen, propongan, debatan, fundamenten, ejercitando así operaciones cognitivas de orden superior y articulando nuevos espacios de comunicación institucional entre el Concejo Municipal y la juventud sunchalense;

Que el Concejo Municipal producto del aprendizaje en estos años se propone establecer una metodología que dé cumplimiento a la mentada Resolución y que avance hacia abordar año a año temáticas específicas y a poder plasmar al menos una de las acciones propuestas por las juventudes sunchalenses;

Que para ello ha previsto una metodología de trabajo específica, la cual permitirá a las/os participantes involucrarse con una temática de gran importancia y, al mismo tiempo, conocer el funcionamiento del Cuerpo Legislativo;

Que serán invitadas a sumarse las escuelas de educación media locales, con el curso que consideren más adecuado para esta experiencia;

Que las/os Concejales/es visitarán los establecimientos participantes para transmitir la información sobre sus funciones, normas y funcionamiento general del Concejo Municipal, así como la metodología elegida este año para cumplir con la Ordenanza de Jóvenes Concejales;

Que las/os alumnas/os deberán elaborar un proyecto para la concreción de una campaña de concientización sobre dicha problemática, para la cual el Concejo Municipal dispondrá los recursos y medios necesarios para concretarla;

Que cada curso de cada establecimiento escolar participante deberá elegir a dos representantes para que puedan concurrir al Cuerpo Legislativo, con el objetivo

de presentar y fundamentar la iniciativa elaborada junto a sus compañeras/os;

Que participarán de dos reuniones de Comisión y se realizará luego la Sesión Ordinaria simulada, donde se fundamentarán los proyectos elaborados;

Que las/os alumnas/os también podrán presentar otras propuestas relacionadas con la comunidad en general, las cuales serán consideradas por los ediles para su ingreso en futuras Sesiones Ordinarias;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 6 6 / 2 0 1 7

Art. 1°) Impleméntase para el año 2017 el Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales" establecido por Resolución C.M. [N° 473/2011](#), a través de la metodología y calendario dispuesto en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

Art. 2°) Invítese a participar a los establecimientos educativos de nivel medio de la ciudad.-

Art. 3°) Habilítense las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente.-

Art. 4°) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.-

ANEXO I
PROPUESTA TEMÁTICA Y METODOLÓGICA
-JOVENES CONCEJALES 2017-

CONVOCATORIA

Se convocará e invitará por nota a los establecimientos de nivel medio de la ciudad preferentemente 4tos y 5tos años. En caso de que por cuestiones pedagógicas los establecimientos educativos sugieran otros años se tomará en cuenta esa propuesta.

Cada establecimiento propondrá a dos alumnos (varón y mujer), como representantes de las iniciativas colectivas, quienes participarán en las reuniones de Comisión y sesiones simuladas.

Para el presente año se prevé el financiamiento por un monto total de \$10.000 para el desarrollo de una campaña de comunicación, sensibilización y/o concientización referida al consumo problemático de sustancias.

El proyecto deberá ser elaborado por las/os alumnas/os en colaboración con sus respectivos docentes por cada establecimiento y en el mismo se preverá un presupuesto estimado de ejecución.

Asimismo se podrán presentar diferentes iniciativas bajo la modalidad de proyectos de Ordenanza, Resolución, Declaración y Comunicación.

DESARROLLO

Las/os Concejales participarán de una visita al/los cursos de referencia donde comentarán el rol para el que fueron elegidos y las modalidades de trabajo a través de las que el Concejo Municipal representa los intereses de vecinos y vecinas de la ciudad.

Asimismo se brindará un material gráfico producido por la Secretaría y el Área de Comunicación del Concejo como apoyatura.

Se convocará a una primera reunión de trabajo en Comisión con las y los Concejales a realizarse con antelación a una sesión ordinaria para que las personas participantes puedan asistir a una sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Se convocará a una segunda reunión de Comisión para que los alumnos den detalles de las propuestas elaboradas y por consenso o en su defecto por mayoría acuerden cómo se llevará a cabo la campaña definitiva.

Luego de la reunión de Comisión se realizará la Sesión Simulada, donde se presentarán las iniciativas propuestas, los acuerdos a los que se arribaron y la propuesta definitiva.

EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Luego de la sesión simulada, a través de una Resolución el Cuerpo dispondrá la ejecución del proyecto unificado el cual será elaborado e impulsado por las/os alumnos con el financiamiento y asistencia técnica del Concejo Municipal.

Los demás anteproyectos presentados por las y los alumnos podrán ser presentados formalmente al Concejo Municipal

por parte de Concejales y Concejales en ejercicio citando autores e instituciones gestantes.

Cronograma

14/8 al 18/08

Convocatoria a establecimientos educativos

21/08 al 01/09

Presentación del Concejo en las escuelas, elaboración participativa de proyectos y designación de alumnos/as representantes

14/09

Desayuno de trabajo en Comisión con Concejales/as, asistencia a sesión ordinaria

28/09

Desayuno de trabajo en Comisión con Concejales/as
Sesión simulada
Entrega de menciones

02/10 al 13/10

Realización y presentación pública de la Campaña